

## ACTA

### REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA CORDILLERA ESCALERA - ALTO AHUASHIYACU., COMO PARTE DEL MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN RECREACIÓN Y ECOTURISMO EN EL ACR - CE.

M  
R  
D  
S.

#### I. PROTOCOLO

- 1.1. Saludo del Ing. Billy Jimmy Chong Sánchez Especialista del ARA San Martín a nombre del Gobierno Regional de San Martín, así mismo hizo un recuento sobre los avances del proceso de MERESE en la modalidad de Recreación y Turismo en el ACR-CE respecto a la cuenca Ahuashiyacu.
- 1.2. Saludo y presentación del Ing. Daniel Matos Delgado, Coordinador MERESE MINAM.
- 1.3. Saludo y Presentación del Ing. Neyser Bartra Ramírez, Representante de Rainforest Alliance.
- 1.4. Saludo y Presentación del Ing. Pedro Flores Flores, Coordinador del ACR-CE.

#### II. INSTALACIÓN

- ✓
- 2.1. Siendo las 19:32 hrs. del día martes 19 de abril de 2022 encontrándonos en la oficina de la Asociación de Conservación y Protección Ecológica Cordillera Escalera Alto Ahuashiyacu ubicado en el Jr. Prolongación Recreo cuadra 2, distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, se dio inicio al desarrollo de la agenda planificada.

#### III. PARTICIPANTES

Se adjunta en la lista de asistencia

Paul  
my

#### IV. AGENDA

- 4.1 Presentación del proceso a cargo de la ARA.
- 4.2 Presentación de la Institucionalidad del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, a cargo del Coordinador del ACR-CE del PEHCBM.
- 4.3 Presentación del diseño del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en Recreación y Ecoturismo aplicable al ACR - CE, a cargo del Ministerio del Ambiente
- 4.4 Validación de la tasa que sería aplicada en la factura/recibos, como parte del mecanismo de financiamiento en marco al proceso de MERESE; a cargo de la Asociación de Conservación y Protección Ecológica Cordillera Escalera-Alto Ahuashiyacu.
- 4.5 Acuerdo y Compromisos.

Paul  
my

#### V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- El ing. Pedro Flores Flores, Coordinador del ACR-CE inicia la proyección en ppt sobre la institucionalidad del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera.
- Socio de la ACPECEAA interviene en la reunión indicando que están cumpliendo con lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional que mantiene con el PEHCBM, menciona también en donde y como se va ejecutar el dinero proporcionado al MERESE.
- El ing. Pedro Flores Flores y el Ing. Billy Jimmy Chong Sánchez dan respuesta a la consulta del socio de la ACPECEAA quedando resuelta la pregunta.
- El Ing. Daniel Matos Delgado, Coordinador MERESE MINAM inicia proyectando un video inducido a la implementación de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos, seguidamente expone sobre diseño del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en Recreación y Ecoturismo aplicable al ACR - CE.
- Socia de la ACPECEAA interviene en la reunión indicando que, porque recién ahora implementan el MERESE y porque no en años anteriores.
- El Ing. Billy Jimmy Chong Sánchez da respuesta a la consulta de la socia de la ACPECEAA quedando resuelta

- Socio de la ACPECEAA interviene en la reunión dando lectura a un ACTA de reunión de socios sobre monto de la tasa aplicable al MERESE e indica que el acuerdo de aportación sería de S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) cada seis meses, y/o de S/6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles) en total por año.
- El ing. Pedro Flores Flores expone 2 propuestas para el monto de la tasa aplicable al MERESE por parte del ACPECEAA
  - 1.- Que el monto de la tasa aplicable de la ACPECEAA al MERESE sería de S/1.50 o S/2.00 soles por entrada a las Cataratas de Ahuashiyacu.
  - 2.- Que la aportación de la ACPECEAA al MERESE sería del 10% de los ingresos anuales a las Cataratas de Ahuashiyacu.
- Socio de la ACPECEAA Indica que aplicarán la tasa de S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles) este año 2022, también indica que para el año 2023, se destinara dos (02) soles para el MERESE por cada entrada. "El cual estará sujeto a flexibilidad sumado al contexto local".
- La Jefatura del ACR CE, evaluara en las medidas de sus posibilidades la designación de un personal estable para el control y vigilancia tarifario.

## VI. ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

- 6.1 La Asociación de Conservación y Protección Ecológica Cordillera Escalera-Alto Ahuashiyacu, acuerda que el monto de la tasa aplicable como parte del mecanismo de financiamiento del MERESE, es de S/50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles) durante el año 2022, el cual se efectuará en ocho partes iguales (Mayo – diciembre del 2022), por un monto de S/6,250.00 Seis mil doscientos cincuenta 00/100 soles.
- 6.2 La Asociación de Conservación y Protección Ecológica Cordillera Escalera-Alto Ahuashiyacu, acuerda que para el año 2023, se destinara dos (02) soles para el MERESE por cada entrada. El cual estará sujeto a flexibilidad sumado al contexto local.
- 6.3 En la próxima reunión que tiene como fecha propuesta la semana del 17 de mayo de 2022 donde se realizará la siguiente agenda:
  - La Autoridad Administrativa del Agua va exponer el trámite de otorgamiento de licencia en el ámbito de la cuenca del Ahuashiyacu.
  - La Asociación Ahuashiyacu expondrá la problemática en el ámbito de administración
  - La jefatura del ACR CE, expondrá sobre el estado de las captaciones dentro del ACR CE.
  - La ARA convocara a los actores involucrado para confirmar la realización del evento.
  - La ARA informara sobre el estado de la conformación del grupo impulsor del MERESE.
  - La MDBSH nos socializará sobre el avance del proyecto de agua potable para las 13 asociaciones.
- 6.4 Los actores el PEHCBM se comprometen a socializar la iniciativa MERESE con los diferentes actores vinculados conjuntamente con el ARA, MINAM y Rainforest Alliance.
- 6.5 Rainforest Alliance se compromete a elaborar materiales comunicacionales vinculados al mecanismo en el Ahuashiyacu.
- 6.6 MINAM se compromete presentar la propuesta de trabajo para la sistematización de la iniciativa MERESE.
- 6.7 Conformación del equipo para la trabajar el acuerdo MERESE y el Plan de Trabajo para la implementación.

En tal sentido, los participantes que se registran en la lista de participantes de fecha 19 de abril de 2022, quedan conformes, con lo indicado en el acta de la misma fecha.



San Martín  
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"ANCIENNA TORRENTI-CAMBI NIQUO DE LA SORH-FAMILIA NACIONAL"

LISTA DE PARTICIPANTES

TEMA: REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA CORDILLERA ESCALERA-ALTO AHUASHIYACU, COMO PARTE DEL MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN RECREACIÓN Y ECOTURISMO EN EL ACR - CE

FECHA: TARAPOTO, 19 DE ABRIL DE 2022

LUGAR: INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA CORDILLERA ESCALERA-ALTO AHUASHIYACU.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
01	Marita Fanduro Tenagosa	ACPECGA			
02	Seiser Sanjilón Fanduro	ACPECGA	Seisense-21@hotmail.com	942140100	
03	Eric H. Macahuachi Salas	ACPECEAA	ericmacahuachih@gmail.com	950056662	
04	Gerardo Vasquez Pezo.	ACPECEAA	g.achob1@hotmail.com	942627694	
05	Frida Ramirez Pírun	ACPECEAA		942487424	
06	Dilemuth Raviro	ACPECEAA		940619180	
07	Felicio O Torres Mendez				
08	Milvete Amshiben Fasananda	ACPECEAA		981326785	
09	Carlos Cadillo S Y respa	ACPECEAA		996581918	



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"ANEXO 191 - FORNIALE COMPLETO DE LA SOFIA FAMILIA NACIONAL"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
10	Mauro Sánchez Pérez	ACREDITADA Presidente	mauro.sanchez73@gmail.com	942031550	
11	Lubilla del Águila Ramírez	Tesorera ACREDITADA	-	960619186	
12	Roxana del Águila Saavedra	-	-	942 67374	
13	Sylvia Rodéñas	SOCIA	-	-	
14	Daniela Argola Ramírez	-	-	-	
15	Amanda Pérez Pérez	Vice Presidente	-	988525395	
16	Segundo Sanguach	-	-	01088560	
17	Santos López Casavilla	-	-	01069259	
18	Alissa Bortoluzzo Ramírez	Reinpost Alliance	mbortol@ra.org	942651241	
19	Daniel Matos Delgado	NI/NA	dmatos@nuem.gov.pe	992716327	
20					
21					
22			Usi correctamente la mascarilla		
23			y respetar el distanciamiento social.		